ANEXO No. 12 – PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL – LEY 816 DE 2013

Señores:
CI ESLOP SAS
FIDEICOMISO CI ESLOP OXI
Ref.: Licitación Privada Abierta No. 001 de 2024

Para efectos del análisis del factor referido al Fomento a la Industria Nacional, me permito indicar el origen de los bienes o servicios ofertados, así:

ORIGEN DE BIEN O SERVICIO (CATEGORIAS)	ÍTEMS
NACIONAL (Nota 1)	
EXTRANJERO CON COMPONENTE COLOMBIANO (Nota 2)	
EXTRANJERO SIN COMPONENTE COLOMBIANO (Nota 3)	

Nota 1: La calificación de bienes y/o servicios nacionales (que incluye a los bienes de origen nacional, los servicios nacionales y los bienes o servicios extranjeros con tratamiento de nacionales).

Tratándose de bienes de origen nacional se deberá adjuntar el registro de producción nacional (el N° de radicado de respuesta positiva del Ministerio de Comercio debe ser expedido con anterioridad a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas).

Tratándose de bienes o servicios extranjeros con tratamiento de nacionales, se debe indicar el trato nacional existente en materia de compras estatales o adjuntar el informe de la misión diplomática según corresponda.

Nota 2: Aplica tratándose de bienes o servicios extranjeros que no tengan tratamiento de nacionales, pero en los que se incorpore componente colombiano de bienes y/o servicios profesionales, técnicos u operativos (bienes producidos en el país, para los cuales el valor CIF de los insumos, materias primas y bienes intermedios importados, utilizados para su elaboración, sea superior al 60% e inferior al 100% del valor en fábrica de los bienes terminados ofrecidos, y/o servicios prestados por el Contratista, que hacen parte del objeto del contrato y que parcialmente corresponden a servicios nacionales).

(+574) 4484027
contacto@cieslop.com
Cra 35 # 15b 143
Edificio 35 Palms Oficinas 104-106
Medellín - Colombia
www.cieslop.com

Nota 3: Aplica tratándose de bienes o servicios extranjeros que no tengan tratamiento de nacionales, y respecto de los que no se incorpora componente colombiano de bienes y/o servicios profesionales, técnicos u operativos.

Nota 4: Tratándose de distribuidores, el productor del bien y/o servicio deberá certificar su vinculación comercial y autorizarlo a utilizar los certificados del producto específico, documentos que deberá adjuntar para cumplir con este requisito.

Rúbrica del Representante Legal

_____
(Indicar nombre del Representante Legal)

_____
(Indicar nombre del PROPONENTE)

(+574) 4484027
contacto@cieslop.com
Cra 35 # 15b 143
Edificio 35 Palms Oficinas 104-106
Medellín - Colombia
www.cieslop.com